



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## Dictamen Técnico

Licitación Pública Nacional (LPN) - "Construcción de empedrado en diversos barrios de la Ciudad de Ñemby" – ID 477283.

Ciudad de Ñemby, 27 de octubre de 2025

Convocante: Municipalidad de Ñemby

Unidad o área requirente: Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable: Carlos Rolando Paniagua

Dependencia y cargo que desempeña: Director de la Dirección de Obras

### **Marco Legal:**

Según lo establecido en la LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS; y la Resolución 230/25 a) Dictamen técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

**Se emite el Dictamen técnico** en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

### **Objetividad:**

Las especificaciones técnicas establecen de manera detallada los materiales, métodos, y procedimientos que deben seguirse, eliminando cualquier ambigüedad que pudiera dar lugar a interpretaciones subjetivas. Por ejemplo, se exige que los materiales de las obras se ajusten estrictamente a las especificaciones técnicas y sean de alta calidad.

### **Imparcialidad:**

Todos los oferentes tienen acceso a la misma información y deben cumplir con los mismos requisitos, asegurando que ninguna empresa tenga una ventaja injusta sobre otra. El documento exige que el contratista adjudicado presente antes de la firma del contrato el nombre y currículum de un profesional de primera categoría con un mínimo de tres años de experiencia profesional, garantizando así que todos los contratistas cumplan con un estándar mínimo.

### **Regularidad:**

Las especificaciones aseguran que los procedimientos de contratación se lleven a cabo de manera uniforme y de acuerdo con las normas establecidas. Se detalla que todos los trabajos deben ser ejecutados según los planos, planilla de obra, especificaciones técnicas y documentos contractuales.

### **Razonabilidad o Proporcionalidad:**

Adecuación de los Requerimientos: Los requerimientos técnicos solicitados son razonables y proporcionados a la magnitud y complejidad de la obra. Por ejemplo, la obligación del contratista de emplear mano de obra calificada y utilizar métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra es una medida razonable para garantizar la calidad del proyecto.



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

N°	Descripcion	Unidad	Cantidad
1	CARTEL DE OBRA	UN	1
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	M2	1
3	DESMONTE Y NIVELACIÓN DEL TERRENO	M3	1
4	RELLENO Y COMPACTACIÓN	M3	1
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDÓN DE H° 0.50X0.040X0.10MTS.	ML	1
6	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	M2	1
7	COLCHÓN DE ARENA LAVADA O ARENA ROJA	M3	1
8	CORDÓN CUNETAS DE H° A°	ML	1
9	ENRIPIADO CON PIEDRA TRITURADA 6°	M2	1
10	COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBRO COMPACTADOR LISO.	M2	1
11	ALCANTARILLAS TUBULAR DE H° A° (0.80, 1.00, 1.20)	ML	1
12	LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE AGUA CORRIENTE	ML	1
13	BADENES DE HORMIGÓN HIDRÁULICO CON ADITIVO DE ALTA DUREZA INICIAL - E= 0,17 m Fck 260 Kg/cm <sup>2</sup>	M2	1
14	MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRUTA (PBC 0.50 CM)	M3	1
15	LIMPIEZA DE CANAL A CIELO ABIERTO	M3	1
16	EXCAVACIÓN	M3	1
17	LIMPIEZA FINAL	UN	1

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

*Ninguno de los requisitos técnicos establecidos en el presente llamado podría resultar limitantes para los oferentes.*

- Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA. -

Firma del técnico o responsable del área requirente:  
Aclaración:

Rolando Paniagua  
Director de Obras  
Municipalidad de Nembly